



0129-BA/12	ALBERTO MARTOS CALVO	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	60 €
0133-BA/12	DANIEL MARTIN MARTIN	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	60 €

• • •

ANUNCIO de 31 de agosto de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2012082750)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección General de Turismo o ante el Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, órgano competente para resolver en virtud de la Resolución de delegación de 26 de julio de 2011 (DOE n.º 146, de 29 de julio) en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución.

Badajoz, a 31 de agosto de 2012. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.

A N E X O

Expediente	Interesado	Infracción	SANCIÓN
0127-BA/11	IVAN LOPEZ MORA	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura	APERCIBIMIENTO
0130-BA/11	JOSE ANTONIO CORCHO RENDON	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura	APERCIBIMIENTO
0161-BA/11	MARIAN VIOREL ROGOJINA	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura	APERCIBIMIENTO
0162-BA/11	MARCEL DIMITRI NEACSU	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura	APERCIBIMIENTO
0171-BA/11	PIOTR WIECZOREX	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura	APERCIBIMIENTO
0179-BA/11	JOSE MANUEL FAMILIA PEDRAW	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura	APERCIBIMIENTO
0180-BA/11	JORGE MANUEL ABAREU AZOUGADO	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura	APERCIBIMIENTO
0189-BA/11	BENITO QUINTANA HORRILLO	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura	APERCIBIMIENTO



0191-BA/11	VICTORIANO PEREZ SANCHEZ	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura	APERCIBIMIENTO
0183-BA/11	GHEORGHE CALIN	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura	APERCIBIMIENTO
0194-BA/11	LEONARD GHEORGHE	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura	APERCIBIMIENTO
0202-BA/11	FRANCISCO CASELLES FERNANDEZ	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura	APERCIBIMIENTO
0230-BA/11	JORGE MERCHAN GONZALEZ	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura)	90 €
0233-BA/11	JOSE MANUEL NUÑEZ DURAN	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura)	APERCIBIMIENTO
0245-BA/11	AGUSTINQ ABELLO RAMILO	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura)	APERCIBIMIENTO
0246-BA/11	WOJCIECH TADEUSZ WOJTOWICZ	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura)	APERCIBIMIENTO
0251-BA/11	ANTONIO GARCIA CANA	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura)	APERCIBIMIENTO
0258-BA/11	VIKTOR GANIN	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura)	APERCIBIMIENTO
0262-BA/11	MARIN SEBASTIAN TUDOR	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura)	APERCIBIMIENTO
0268-BA/11	EDUARDO DEL POZO FERNANDEZ	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura)	APERCIBIMIENTO
0272-BA/11	MARIA MURILLO MAYORALA	Art. 73.14 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura)	120 €
0278-BA/11	RAFAEL DOMINGUEZ MUÑOZ	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura)	APERCIBIMIENTO
0279-BA/11	MELNYKOV RUSLAN	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura)	60 €
0284-BA/11	JUAN LUIS BARQUERO SANCHEZ	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura)	200 €
0285-BA/11	MARIAN HARABAGIU	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura)	APERCIBIMIENTO
0287-BA/11	JORGE DE LA LLAVE DIAZ	Art. 73.18 Ley 2/97, de Turismo de Extremadura)	APERCIBIMIENTO
0353-BA/11	ISAMEL OJEDA GIL	Art. 102.f de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de Desarrollo y Modernización del Turismo de Extremadura.	60 €
0371-BA/11	DAVID SERRANO CANALES	Art. 102.f de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de Desarrollo y Modernización del Turismo de Extremadura.	60 €
0375-BA/11	ISAMAEL OJEDA GIL	Art. 102.f de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de Desarrollo y Modernización del Turismo de Extremadura.	60 €
0376-BA/11	MUSTAPHA BENABDRRAHMANI	Art. 102.f de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de Desarrollo y Modernización del Turismo de Extremadura.	60 €



0377-BA/11	IVAN IVANOV VASILEV	Art. 102.f de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de Desarrollo y Modernización del Turismo de Extremadura.	60 €
0379-BA/11	JOSE MARIA GAMONALES GASPAS	Art. 102.f de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de Desarrollo y Modernización del Turismo de Extremadura.	60 €
0402-BA/11	IVAN FERNANDEZ RUIZ	Art. 102.f de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de Desarrollo y Modernización del Turismo de Extremadura.	60 €
0403-BA/11	ANDRES FERNANDEZ RUIZ	Art. 102.f de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de Desarrollo y Modernización del Turismo de Extremadura.	60 €

• • •

ANUNCIO de 31 de agosto de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 0200-BA/12, en materia de turismo. (2012082751)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de resolución de providencia de archivo que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Frente a dicho acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa puede interponer recurso de alzada de conformidad con lo establecido en los arts. 114 a 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección General de Turismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Badajoz, a 31 de agosto de 2012. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.

ANEXO

0200-BA/12

TOUR TREN HERMANOS MÁRQUEZ, SL

PROVIDENCIA ARCHIVO